



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2015

RES. H. N° 0226-15

Expte. N° 4.073/15

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Perla Rodríguez, Co-directora del Proyecto de Extensión Universitaria, en la que solicita autorización para la realización del Ciclo de Cursos de Capacitación: "Literatura e Historia del Mundo Antiguo Clásico. Aportes para su didáctica"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente ciclo se realiza en el marco del Proyecto de Extensión: Redescubriendo el mundo antiguo en tiempos contemporáneos: lengua, literatura e historia grecolatinas", el que fuera aprobado entre los Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, realizado por esta Universidad;

Que, según indica, los objetivos de estos cursos son crear un espacio de formación docente en el ámbito de la provincia de Salta referido al Mundo Antiguo, transferir los conocimientos generados a través de la investigaciones en el ámbito de la Universidad, de modo de que ellos lleguen a la comunidad salteña;

Que este ciclo comprende cuatro cursos, indicando los docentes que estarán a cargo de los mismos, se llevarán a cabo entre los meses de abril a noviembre del año en curso, con una duración de 40 hs. -20 hs. presenciales y 20 hs de lectura dirigida-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 059, aconseja aprobar la presentación efectuada, autorizando su realización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 17 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del **Ciclo de Cursos de Capacitación: "LITERATURA E HISTORIA DEL MUNDO ANTIGUO CLÁSICO. APORTES PARA SU DIDÁCTICA"**, destinado a docentes en actividad de Lenguas Clásicas de los institutos secundarios, y se realizará entre los meses de abril a noviembre del año en curso, con una duración de 40 hs. -20 hs. presenciales y 20 hs de lectura dirigida.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el ciclo a desarrollarse, estará a cargo de los siguientes especialistas:

- Natalia Ruiz de los Llanos
- Milagro Rubio





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

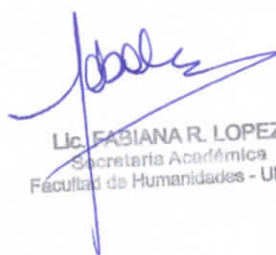
RES. H. N° 0226-15

- Carolina Rieszer
- Hernán Sosa
- Perla Rodríguez

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el ciclo a desarrollar, se organizan en cuatro (4) cursos:

- I.-** La Grecia Arcaica: polis y poesía épica.
- II.-** La Grecia Clásica: democracia entre tragedia y comedia.
- III.-** La República Romana: expansión y comedia latina.
- IV.-** El Alto Imperio Romano: imperialismo, los poetas del Imperio.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carrera de Letras e Historia, demás carreras, Secretaría de Extensión de la Universidad y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

